

ESTE TIPO DE PRESENTE DOCUMENTO ES  
MATERIAL QUE OBRÓ EN EL AÑO 2007  
DEBIDO A SU NATURALEZA HISTÓRICA

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a la  
INFORMACIÓN PÚBLICA  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



250

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 047 -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNYGMA

Callao, 19 NOV 2007.

### VISTOS:

El Informe N° 087-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/DVB de fecha 15 de noviembre de 2007 de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; y el Informe N° 607-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 15 noviembre 2007, emitido por la Jefa de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documentos considerados en el visto el Coordinador de la Actividad, designado mediante Memorando N° 076-2007-GRC/GRRNYGMA/OAPYMA, solicita la aprobación de los Términos de Referencia del **Servicio de Consultoría para la elaboración de Plan de Manejo Ambiental (Plan Maestro)**, para el Proyecto de Inversión Pública: "Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao", según las características, precios y diferentes tipos de procesos de selección que se indican; y la Jefa de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente remite el Proyecto de Resolución Gerencial que resuelve aprobar dichas Términos de Referencia a la Gerencia Regional;

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 042-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA del 06 de noviembre del 2007, fue aprobado el Expediente Técnico para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "**Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao**", con una cobertura presupuestal ascendiente a S/. 1'014,231.00 (Un Millón Catorce Mil Doscientos Treinta y Uno con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de julio de 2007, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa.

Que, en el expediente precedentemente citado, obran los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría para la elaboración de Plan de Manejo Ambiental (Plan Maestro), para la ejecución del proyecto acotado a que se contrae el considerado precedente, las mismas que cuentan con la cobertura presupuestal correspondiente, otorgada mediante Informe 1144-2007-GRC/GRPPAT/OPT, dentro de la Específica de Gasto 33; según las características y precios que se indican:

N°	Descripción del Servicio	Valor Referencial S./	Fecha de Precios	Tipo de Proceso de selección
1	Servicio de Consultoría para la elaboración de Plan de Manejo Ambiental (Plan Maestro).	85.561,00	Julio 2007	Adjudicación Directa Selectiva

Que el Numeral a) del Artículo 53 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental, y el Inciso k del Artículo 49° de la misma Ley Orgánica dispone como función específica en materia de salud el promover la salud de la región;

Que el Artículo 59.1 de la Ley General del Ambiente aprobado por ley N° 28611 determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley general, especificando en el Artículo 66 que la prevención de riesgos y daños a la salud de las personas es prioritaria en la gestión ambiental;

Que el Numeral 3 del Artículo 105 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-REGIÓN CALLAO-CR, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente proponer y sustentar la ejecución de normas, políticas estudios, proyectos y actividades en materia ambiental;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-REGIÓN CALLAO-CR y a la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero 2007;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** por los fundamentos expuestos, los **Términos de Referencia del Servicio de Consultoría para la elaboración de Plan de Manejo Ambiental (Plan Maestro)**, para el Proyecto de Inversión Publica: "Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao", según las características, y precios que se indican:

N°	Descripción del Servicio	Valor Referencial S./	Fecha de Precios	Tipo de Proceso de selección
1	Servicio de Consultoría para la elaboración de Plan de Manejo Ambiental (Plan Maestro).	85.561,00	Julio 2007	Adjudicación Directa Selectiva

#### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente  
 Oficina de Asesoría y Asesoría Técnica  
 Calle 10 de Julio N° 1001, Callao

ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES  
 ORIGINAL QUE SE HA DEPOSITADO EN EL ARCHIVO  
 DE REGISTRO Y COMUNICACION  
 ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO